

SALIDA	29017785 - Cilniana
	2024/29017785/M000000000172
	Fecha: 28/11/2024

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

En la localidad de ...MARBELLA..... siendo las ...8:30..... horas del día28/11/2024....., reunidos en...DIRECCIÓN.....los miembros de la Junta Electoral del centro...IES CILNIANA.....que se indican a continuación:

D.DANIEL MONTERROSO MOLINA director del centro
Dª ELENA GARCÍA BOZA profesora del centro
Dª IVANA GARCÍA AGUILERA madre de alumno
D. PABLO RODRÍGUEZ MESAS alumno del centro

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (*sustituir por el que corresponda en otras enseñanzas*), se procede a:

1. Recepción y lectura de las actas de constitución de la mesa electoral y de elección de los representantes de los padres, madres y representantes legales del alumnado.

Recepción y lectura de las actas de constitución de la mesa electoral y de elección de los representantes del profesorado.

Recepción y lectura de las actas de constitución de la mesa electoral y de elección de los representantes del alumnado.

2. Proclamar candidatos/as electos por cada uno de los sectores que forman parte del Consejo Escolar , que en su caso han sido:

a) Por el sector de los padres, madres y representantes legales del alumnado:

D. DAVID CALDERÓN FERNÁNDEZ D/
Dª ANA BELINCHÓN ROMÁN
D. MARCOS MARTÍNEZ ROSAS
Dª ROCÍO GONZÁLEZ PIÑA
D. JUAN ANTONIO MERINO TORO designado por el AMPA

b) Por el sector del profesorado:

Dª SARA ESTER RODRÍGUEZ MATA
D. FERNANDO TRUJILLO NAVAS
D. SERGIO VARONA MOYA
Dª GEMA SBRINA GONZÁLEZ BUTRÓN
Dª YAJAIRA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ
D. FRANCISCO GARCÍA RAMÍREZ
Dª M.ª PILAR RODRÍGUEZ DE CAMPOAMOR LORIENTE
Dª YAIZA MORENO NARANJO

.....
.....

SALIDA	29017785 - Cilniana
	2024/29017785/M000000000172
	Fecha: 28/11/2024

c) Por el sector del alumnado:

- D. ALEJANDRO ULZURRÚN DE ASANZA
- D. ORIOL RUEDA PÉREZ
- D. JAVIER VÁZQUEZ MONTERROSO
- D. HUGO GUERRERO LOSADA

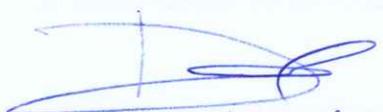
.....

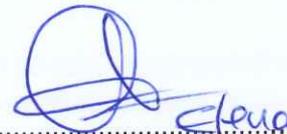
3. Contra la proclamación de candidatos electos se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de un mes, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 62.

4. Se da lectura a la presente acta que se aprueba por UNANIMIDAD y sin más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión a las 09:00 horas, de lo que como secretario/a doy fe.

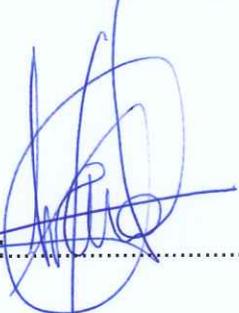
El/La Secretario/a de la Junta Electoral

Vº Bº El/La Presidente/a de la Junta Electoral


Fdo.: Daniel Monterroso


Fdo.: Elena

Restantes miembros de la Junta Electoral


Fdo.: Ivana G. Aquilera


Fdo.: Pablo Rodríguez
Fdo.: Tlesas